



# REGLAMENTO

## X TRAIL RIBEIRA SACRA 2026

### REGLAMENTO X TRAIL RIBEIRA SACRA 48 Kms y 3450+

**Artículo 1.-** El Club Grupo Cuevas – Nogueira Trail, con la colaboración del Excelentísimo Ayuntamiento de Nogueira de Ramuín , organiza el X TRAIL RIBEIRA SACRA, con una distancia aproximada de 48 Km y un desnivel positivo aproximado de unos 3450 mts +.

**Artículo 2.-** La prueba se celebrarán el Domingo 11 de Octubre de 2026, y tendrá salida a las 8:00 h con salida y llegada en la Plaza de Luintra. La modalidad del evento es libre, pudiendo participar tanto federados como no federados. Se denominará TRS. La edad mínima para participar en la prueba será de 18 años.

El tiempo máximo para completar la prueba TRS será de 11:00 hs, desde la salida, transcurrido este tiempo, a las 19:00 hs se cerrará el control de llegada. Existirá controles de paso y tiempos, el cual se establece en Mirador da Lampa a las 11:00, en Parador de Santo Estevo a las 12:30, en Pe do Home a las 15:30 y en Outeiro do Voadeiro a las 17:00. La organización podrá en todo momento alterarlos por seguridad o por causas meteorológicas o causas ajenas al evento y que obliguen a ello.

La Organización se reserva el derecho de poder retirar de carrera a cualquier participante que no pase el control antes del tiempo límite establecido. o de querer continuar por su cuenta y riesgo sin ningún tipo de apoyo por parte de la organización ni avituallamientos y bajo su responsabilidad y riesgo, eximiendo a la organización de toda responsabilidad.

Los participantes que no hayan terminado en el tiempo establecido o no hayan pasado el control a tiempo quedaran descalificados.

Es responsabilidad de cada participante seguir la ruta correcta de la etapa, para lo cual la Organización señalará con los mejores medios disponibles los enclaves conflictivos de cada una de ellas y será motivo de descalificación no seguir el trazado designado.

La Organización se reserva la posibilidad de cancelación por causa justificada y también al cambio de fechas y lugares de celebración, lo cual será siempre comunicado, salvo que se tenga que suspender el mismo fin de semana por causas climatológicas o justificadas, en estos casos no habrá derecho a devolución de la inscripción. En caso de que no se pudiese realizar por restricciones sanitarias de pandemia se devolvería el 100% solo de las inscripciones, nunca se devolverá el importe del seguro de cancelación

### Artículo 3.- AVITUALLAMIENTOS.-

TRAIL TRS :

**48 Kilómetros**

**1º KM 10,5 Mirador da Lampa** COMPLETO

**TIEMPO DE CORTE 3H desde Inicio**

**2º KM 17 Monasterio de Santo Estevo** COMPLETO

**TIEMPO DE CORTE 4:30H desde Inicio**

**3º KM 25 Mirador A Rasa** COMPLETO

**4º KM 30 Mirador Pe do Home**  
**TIEMPO DE CORTE 7:30H desde Inicio** COMPLETO

**5º KM 36,00 Outeiro do Voadeiro** COMPLETO  
**TIEMPO DE CORTE 9:00H desde Inicio**

**6º KM 43,500 Pombar** COMPLETO

**7ª KM 48 META**

**CIERRE 11:00H desde Inicio**

Estos puntos kilométricos son aproximados. La organización podrá aumentar o mover los avituallamientos según climatología, siempre en beneficio del desarrollo de la prueba.

#### **Semi-autosuficiencia**

Estas carreras se rigen por el principio de la carrera individual en semi-autonomía, es decir, la capacidad de un corredor de organizarse su propia supervivencia entre dos avituallamientos, tanto desde el punto de vista alimentario como de vestuario, o de seguridad, permitiendo la resolución sin ayuda de los posibles problemas previsibles considerando el entorno (enfermedad, problemas psíquicos, heridas, etc.).

Cada corredor debe llevar durante toda la carrera todo el material obligatorio. Este material será requerido en la zona de salida, a la vez que en cualquier momento los responsables de los puntos de control de la carrera pueden solicitar una comprobación de dicho material. Todos los corredores están obligados a someterse a dicho control con amabilidad, incumplir dicho control o no llevar el material obligatorio conlleva a una retirada o penalización, según criterio de la organización. bajo pena de eliminación de la carrera.

### **Material Obligatorio TRS:**

- Contenedor de Agua “ Mínimo 1L ”
- Manta Térmica (mínimo 1,20 X 2,10 metros)
- Móvil con Batería Cargada
- Silbato
- Frontal
- Provisión de Alimentos

### **Material Recomendable TRS:**

- Impermeable o Cortavientos ( según condiciones meteorológicas pasará a Obligatorio )

Dependiendo de las condiciones meteorológicas y sanitarias la organización se reserva el derecho a cambiar los Materiales Recomendables a Obligatorios y pudiendo exigir nuevos siempre avisándolo anteriormente por mail y Redes Sociales, incluido el propio día de carrera.

**Todos los materiales obligatorios se comprobarán** antes de la Salida, la organización podrá penalizar o incluso retirar del evento a cualquier corredor/a que no porte consigo el material obligatorio, incluso durante la competición y no tendrá ningún derecho a devolución de la inscripción.

**TODO MATERIAL OBLIGATORIO TIENE QUE LLEVARSE A LA VISTA PARA ENTRAR EN LA ZONA DE SALIDA.**

**ASÍ COMO EL DORSAL SIEMPRE VISIBLE Y EN POSICIÓN HORIZONTAL.**

Continuando con nuestro compromiso con el medio ambiente y con el fin de evitar generar residuos, **no habrá vasos en la zona de avituallamientos**. Los participantes que porten envases o residuos deberán cargar con ellos hasta depositarlos en el avituallamiento más próximo o en meta donde habrá depósitos para su recogida.

**Artículo 4.- CATEGORIAS - Las edades de referencia de las categorías tendrán que estar cumplidas a fecha de la carrera.**

| CATEGORIA        | EDAD                       | DISTANCIA | PREMIOS                       |
|------------------|----------------------------|-----------|-------------------------------|
| <b>Absoluta</b>  | <b>18 años en adelante</b> | 48 Km     | Tres primeras y Tres primeros |
| <b>Veteran@s</b> | <b>45 años en adelante</b> | 48 Km     | Tres primeras y Tres primeros |

\*Trofeos no acumulativos.

Habrà un **trofeo especial** para el **club con más Finishers**, si hubiera empate se fallará a favor del club que tenga el mejor tiempo entre todos sus corredores.

Habrà un **trofeo** para la **Corredora o Corredor más longeva o longevo** que logre finalizar. Si dos corredores tuvieran la misma fecha de nacimiento se fallará a favor del corredor/a con el mejor tiempo en la prueba.

Habrà **premio en metálico de 600 € tanto femenino como masculino**, al ganador de la prueba que baje el tiempo del circuito permanente establecido anteriormente en TRS. El tiempo a superar por el ganador será de 6 horas 18 minutos y 52 segundos para la categoría femenina; y de 5 horas 08 minutos y 03 segundos para el ganador masculino. Si por condiciones meteorológicas hubiese que **activar protocolo de lluvia**, estableciendo la salida y meta en el pabellón municipal, **se anulará dicho premio y se establecerá un tiempo de referencia para protocolo de lluvia** para futuras ediciones. Para optar a estos premios se deberá realizar el 100 % del circuito balizado de forma permanente y pasar por todos los puntos de control establecidos por la organización. La organización podrá solicitar cualquier medio disponible para validar el récord, incluido la solicitud del track realizado.

**Si por circunstancias ajenas a la organización hubiese que variar el trazado de la prueba sustancialmente, con porcentajes inferiores al track del circuito, el premio quedaría invalidado.**

Habrà Bolsa del Corredor para todos los inscritos.

**La ceremonia de entrega de premios se hará en la Zona de Meta, y la hora estimada será a partir de las 16:00 hs.** Se adelantará o atrasará a criterio de la Organización. Podrá suspenderse por causas Sanitarias.

\* El único trofeo acumulativo podrá ser para el corredor/a más longev@.

**Artículo 5.-** El precio de la **INSCRIPCIÓN** será de:

**TRS 48 km / 3.450 m+ 3450 m-**

|                         |                                   |
|-------------------------|-----------------------------------|
| 1er Tramo : <b>55 €</b> | desde 1 de Marzo al 1 de Abril.   |
| 2º Tramo : <b>65 €</b>  | desde 2 de Abril al 2 de Julio.   |
| 3er Tramo : <b>75 €</b> | desde 3 de Julio al 12 de Agosto. |
| 4º Tramo : <b>85 €</b>  | desde 13 Agosto al 13 Septiembre. |

**La Organización se reserva el derecho de modificar el número de plazas.**

**Se dispondrá de 500 Plazas abiertas.**

La Organización reservará Plazas para su disposición.

**Una vez cerradas las inscripciones se habilitará una lista de espera, dicha lista será para suplir las bajas realizadas hasta la fecha. Una vez tramitadas todas la bajas la organización mandará un correo a las/os corredoras/es por orden de inscripción de dicha lista de espera en el cual se le informará que para hacer firme dicha inscripción deberá de pagar su inscripción en los siguientes 3 días y si no se realiza dicho pago la inscripción pasará al siguiente de la lista y perderá su plaza.**

El **plazo de Cierre de inscripción** será hasta 13 de Septiembre de 2026 a las 00:00h o hasta acabar plazas.

**Una vez inscrito el corredor/a no podrá hacer cambios en la titularidad del dorsal.**

La inscripción se realizará online a través de la web [www.trailrbeirasacra.es](http://www.trailrbeirasacra.es) realizando el ingreso a través de la pasarela de pago mediante tarjeta bancaria.

#### **Inscripción Con Seguro de Cancelación.**

Habrà a disposición del corredor/a solo en el momento de la inscripción un **seguro de cancelación**, que tendrá un coste de **5€**, en cual incluye la **devolución íntegra** de la inscripción a excepción del importe del seguro.

Podrá **cancelar la inscripción sin justificación** alguna hasta el **13 de Septiembre de 2026** una vez transcurrido la fecha no habrá posibilidades de cancelar ni devolver el dinero.

#### **Inscripción Sin Seguro de Cancelación.**

Se podrá anular la inscripción y recibir una devolución parcial del coste de ésta. El importe que se retornará al participante que cancele su inscripción será del **70%** en el Primer tramo y del **60%** en el segundo tramo y del **50%** en el tercer tramo y del **40%** en el 4º tramo, habrá fecha límite de cancelación hasta el 13 de Septiembre de 2026.

**Pasado esta fecha no habrá posibilidad de cancelación, ni devolución de ningún importe.**

Para activar el proceso de cancelación de la inscripción es necesario enviar un email a la organización [inscripciones@trailibeirasacra.es](mailto:inscripciones@trailibeirasacra.es) indicando el motivo por el que se contacta, después la organización podrá **devolver los importes** acordados a tod@s los solicitantes el **día después de cierre**, o como **fecha tope de devolución el 11 de Octubre de 2026** salvo causa justificada por parte de la organización.

Los **dorsales deben colocarse frontalmente en posición horizontal y visible** , con imperdibles o cinta porta-dorsal, permaneciendo siempre visible en forma horizontal. Será obligatorio para entrar en el cajón de salida.

Todo corredor/a que porte un dorsal que no sea el suyo podrá ser penalizado y retirado de la prueba y en caso de entrar en meta en posición de pódium, será descalificado/a.

La retirada de dorsales será el Sábado 10 de Octubre desde las **17:00h a 20:00hs** en la zona de Salida en Luintra y el Domingo 11 de Octubre a partir de las 7:00 h **hasta 20 min** antes de cada carrera, en la misma zona de salida en Luintra, debiendo presentar para su retirada documento de identidad.

En caso de no poder recoger el dorsal en persona, se debe entregar una autorización impresa **ANEXO I** previamente firmada a un tercero con la documentación necesaria y mostrar fotocopia o DNI/NIE original del titular del dorsal, entregando dicha autorización en las mesas de recogida de dorsales. **No se entregarán dorsales** a aquellos que no lo presenten físicamente o no cumplan con estos requisitos. **No vale presentarlo en formato digital, ni tampoco por email del ANEXO I.**

**Habrà una charla técnica con Javier Fernández “ Director Técnico de Circuito “ que será colgada en Redes y se subirá los días previos a la carrera.**

El cronometraje se realizará mediante Chip que irá en el Dorsal, la lectura del mismo solo se hará si el dorsal se coloca en posición horizontal, la empresa responsable del Cronometraje será Saudeter,S.L.U.

**Artículo 6.-** Desde la organización esperamos y deseamos que todos finalicéis y disfrutéis de esta prueba. Todo participante que abandone deberá notificar su abandono a la Organización cuando le sea posible, haciendo lo a cualquier número de teléfono facilitado en el dorsal, bien vía llamada, whatsapp o sms, indicando dorsal y la palabra abandono.

Cualquier participante que manifieste mal estado físico, podrá ser retirado de la prueba por la Organización.

**Artículo 7.-** Los únicos vehículos autorizados a seguir a la prueba son los designados por la Organización. Queda prohibido seguir a los participantes en coche, quad, moto o bicicleta por el peligro que pudieran suponer. Por respeto a los demás y por seguridad de todos no se permite la compañía de animales durante la prueba.

El recorrido de la prueba no estará totalmente cortado al tráfico, según disposición de voluntarios y protección civil se intentará poner personal en los puntos más peligrosos.

Todos los participantes están obligados a cumplir las normas de circulación vial, siendo los únicos responsables de las infracciones que pudieran cometer.

**Artículo 8.-** SERVICIOS.-

Parking: Estará señalizado en la misma localidad.

**Duchas: Estarán disponibles en el Pabellón Municipal.**

**En Función de las recomendaciones sanitarias del momento se podrán habilitar o quitar servicios para el corredor.**

Servicio Ambulancia: habrá una adecuada atención sanitaria para los participantes. Se dispondrá de botiquines y servicio de primeros auxilios y Ambulancia Medicalizada.

**Artículo 9.-** RECLAMACIONES.- En el supuesto que algún participante no esté de acuerdo con la clasificación, deberá dirigirse al Director de Carrera de la prueba y exponer las alegaciones que considere oportunas.

Se podrá presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 10 minutos después de su publicación. La decisión del Director de Carrera será inapelable.

**Artículo 10.-** SANCIONES.- Si se observase alguna irregularidad/infracción, la Organización advertirá de la misma al corredor infractor cuando sea posible, reservándose el derecho a descalificarle, comunicándolo al Director de Carrera y asumiendo el infractor la responsabilidad derivada de la infracción cometida. Los corredores descalificados no tendrán opción a los premios ni trofeos.

No serán admitidos por la Organización corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal y chip, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos. Todo corredor/a no inscrito será responsable de cualquier daño o destrozo causado **así mismo o a los demás**. durante el transcurso del evento.

**INFRACCIONES.-**

- 1.-No auxiliar o socorrer a otro participante que se encuentre en peligro o accidentado.
- 2.-Realizar cualquier acción voluntaria que pueda dañar el entorno natural.
- 3.-Arrojar cualquier desperdicio durante el recorrido fuera de los depósitos previstos por la organización.

4.-No realizar el recorrido completo

5.-No llevar el dorsal, manipularlo o cederlo a otra persona

6.-Alterar los datos facilitados a la Organización con respecto a los que figuren en su D.N.I o N.I.E.

7.-Comportamiento no deportivo o no respetuoso con organizadores, colaboradores, público y otros participantes.

8.-Responsabilidad o participación negligente en un accidente en el que se vea envuelto otro participante.

9.-Cualquier otro motivo no reflejado entre los puntos anteriores que se considere sancionable por la organización.

La organización podrá designar una sanción tanto de tiempo como de suspensión del participante.

#### **Artículo 11.- MODIFICACIONES, SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN DE LA PRUEBA**

La Organización se reserva el **derecho exclusivo y discrecional** de modificar total o parcialmente el recorrido, horarios, formato, ubicación, servicios, reglamento o cualquier otro aspecto de la prueba cuando concurren **razones organizativas, técnicas, de seguridad, sanitarias, administrativas o por el interés general de los participantes**, sin que dichas modificaciones generen derecho a reclamación alguna por parte de los mismos.

Dichas modificaciones serán comunicadas a las personas inscritas **con anterioridad a la salida** o, cuando las circunstancias lo requieran, **durante el desarrollo de la prueba**, entendiéndose que la participación en el evento implica la **aceptación expresa** de dichas modificaciones.

Asimismo, la Organización podrá **suspender, neutralizar, aplazar o cancelar total o parcialmente la prueba**, incluso una vez iniciada, cuando se aprecie un **riesgo para la seguridad** de las personas participantes, voluntariado, personal de la organización o terceros, así como por causas de **fuerza mayor**, condiciones meteorológicas adversas o extremas, alertas sanitarias, decisiones de autoridades competentes, incidencias técnicas, logísticas o cualquier otra circunstancia debidamente justificada.

La suspensión, aplazamiento o cancelación de la prueba por causas justificadas **no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción**, ni a compensación económica alguna, considerándose la inscripción **perdida en su totalidad**, sin perjuicio de otros derechos que, en su caso, pudiera conceder voluntariamente la Organización.

En **ningún caso** será reembolsable el importe correspondiente al **seguro de cancelación**, al tratarse de un servicio gestionado por terceros y consumido en el momento de su contratación.

La aceptación del presente reglamento implica la **renuncia expresa** por parte de las personas participantes a **cualquier reclamación, acción legal o indemnización** contra la Organización derivada de las modificaciones, suspensión, aplazamiento o cancelación de la prueba en los términos aquí descritos.

**Artículo 12.- RESPONSABILIDAD.-** Cada participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse en una forma física, no tener fiebre, ni haber estado en contacto con ningún enfermo de Covid, 5 días antes del evento y psíquica adecuado para afrontar el reto de esta prueba y asume el riesgo derivado de esta práctica deportiva.

La organización no se hace responsable de los daños, perjuicios o lesiones que los participantes puedan sufrir o causar a terceros, como tampoco de los gastos, deudas o daños que pudieran contraer durante el evento.

La organización, tiene suscrito un seguro de R.C. y otro de accidentes para todos los participantes debidamente inscritos que cubrirán las incidencias inherentes a la prueba. Quedan excluidos de la póliza los casos derivados de un padecimiento latente, pandemia, inobservancia de las leyes, imprudencia, los producidos por desplazamiento a o desde el lugar en el que se desarrolla la prueba.

**Artículo 12.1- No serán admitidos por la Organización corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal, impidiendo que tengan acceso a la carrera** en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos.

Dado el grave perjuicio que ello ocasionaría a la Organización y a los demás corredores de la prueba, en caso de acceder a la prueba infringiendo las condiciones de acceso establecidas o se cometiera cualquier irregularidad, la Organización se reserva el derecho a tomar las medidas oportunas, de conformidad con la legislación que resulte aplicable. En ese sentido, se iniciarán las acciones civiles, penales o administrativas que correspondan para exigir la responsabilidad del infractor.

Entre las irregularidades que darán lugar al inicio de dichas acciones, se encuentran (i) no estar inscrito en la prueba y, por tanto, no disponer de dorsal/chip para participar en la prueba; (ii) correr con el dorsal/chip de un tercero (sin haber realizado el cambio de titularidad o portándolo oculto); (iii) correr con un dorsal/chip que no se corresponda con el de la prueba; (iv) correr con un dorsal/chip falsificado (documento fotocopiado o que imite el dorsal). Dicha enumeración se efectúa de forma ejemplificativa y no limitativa, pudiendo existir otras irregularidades que den lugar al inicio de acciones legales por parte de la Organización.

Tanto los que comentan dichas irregularidades como los que colaboren con ellos para que puedan llevarlas a cabo, serán identificados como “corredores infractores”.

Aquellos corredores que sean identificados como “corredores infractores” por la Organización el día de la prueba, serán apartados, identificados y expulsados por el personal de seguridad de la prueba, en el ejercicio de sus facultades, obteniendo de los mismos datos de identificación; fotografías, etc., que serán utilizados con el fin de emprender las acciones legales que al efecto correspondan.

En caso de que se tenga conocimiento de la infracción con posterioridad a la celebración de la prueba, se iniciarán las acciones oportunas en el momento en el que se tenga conocimiento de la infracción.

Los “corredores infractores” recibirán las notificaciones y/o emplazamientos de los procedimientos en los que se juzgarán sus posibles responsabilidades, para que sean parte de los mismos.

No serán admitidos por la Organización corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal y chip, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos.

**Artículo 13.- ACEPTACIÓN, PLIEGO DE DESCARGO DE RESPONSABILIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS.-** Los participantes, por el hecho de inscribirse libre y voluntariamente, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga al efecto la Organización.

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en el X Trail Ribeira Sacra. Además, eximo de toda responsabilidad a los Organizadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la carrera contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales.

Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar yo y acompañantes y otros corredores que yo inscriba, debiendo notificar los de dicha cesión o autorización, y aceptando la publicación de nombres y apellidos en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto”.

Autorizo a los organizadores a poder compartir datos y clasificaciones con ligas o entidades asociadas al evento sin previo aviso.

Al inscribirse en el X TRAIL RIBEIRA SACRA, los participantes dan su consentimiento para que el CLUB GRUPO CUEVAS – NOGUEIRA TRAIL o cualquier otro patrocinador de la prueba, por si mismos o mediante terceras entidades, puedan almacenar, tratar y usar sus datos personales así como su imagen recogida dentro de la prueba mediante fotografías, videos, o cualquier otro soporte.

Todos los participantes renuncian de forma expresa a hacer prevalecer su derecho a la imagen durante la prueba, del mismo modo que renuncia a cualquier recurso contra el organizador y sus colaboradores por el uso hecho de su imagen, Sólo la organización puede transmitir este derecho a la imagen a cualquier medio, vía una acreditación o una licencia adaptada.

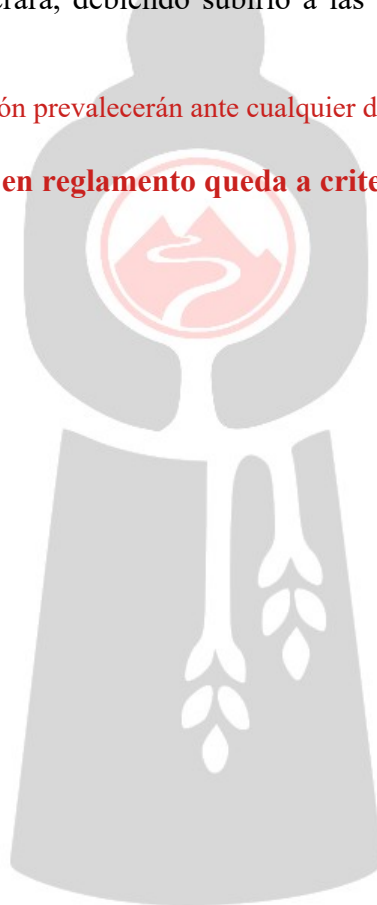
De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de la protección de Datos de Carácter Personal, todos los datos personales facilitados por los participantes y las imágenes obtenidas en el desarrollo de la carrera serán almacenadas en ficheros de la entidad CLUB GRUPO CUEVAS – NOGUEIRA TRAIL, con la finalidad de gestionar la participación en la carrera, así como la promoción, la distribución, y la difusión de la misma. Pudiendo en cualquier momento ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando un escrito acompañado de su DNI al mail: [info@trailibeirasacra.es](mailto:info@trailibeirasacra.es)

A efectos de notificación todo corredor inscrito autoriza como medio de notificación legal el correo electrónico o móvil.

La organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara, debiendo subirlo a las web del evento o informar al corredor.

Las decisiones de la organización prevalecerán ante cualquier decisión.

**Todo lo que no esté escrito en reglamento queda a criterio de la organización.**



# ANEXO I

## CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN PARA RECOGIDA DE DORSAL

Tras haber cumplimentado la inscripción para participar en el X Trail Ribeira Sacra que se celebrará el día 11 de Octubre de 2026, en Luintra, Nogueira de Ramuín, Ourense.

Declaro, D. \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_ y  
fecha de nacimiento \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ autorizo a través de este documento a  
D. \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_ y fecha de  
nacimiento \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ . A recoger mi dorsal y mi chip, eximiendo a la  
organización de cualquier responsabilidad sobre el mismo una vez la persona autorizada  
firme la entrega. para que así conste firmo el presente documento y que acompaño con  
las fotocopias de ambos DNI bien en papel o digitalmente por ambos lados para  
enseñarlos a la retirada del dorsal.

Firma Autorizador

Firma Autorizado

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026